RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 068 -2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 10 de abril del 2018

VISTO:

El Informe Nº 039-2018-MDJN/WBC-GM de fecha 10 de abril del 2018, emitido por el Gerente Municipal, solicitando la formalización de modificaciones presupuestarias por habilitaciones y anulaciones del mes de marzo del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución Política del Perú en su Artículo 194º establece que las Municipalidades tienen autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia y que es un órgano local con personería jurídica de derecho público pudiendo regular y determinar sus acciones de acuerdo a sus planes y programas para el logro de sus objetivos; y el numeral 28 Art. 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades de carrera.

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304–2012-EF, precisa que "las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobados mediante resolución del titular del titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto";

Que, el numera 24.1 del art. 24º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01-"Directiva para la Ejecución Presupuestaria", y modificatorias, establece que "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del Pliego a nivel de pliego, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto; Así mismo, el numero 24.2 señala que "las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a las oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobados por el titular del pliego;

Que, mediante Informe Nº 030-2018-MDJN/OPP, de la Especialista Administrativo de Planificación y Presupuesto (e), Bach. Zednia W. Salas López, informa al Director de Planificación y Presupuesto sobre las modificaciones de crédito y anulaciones, correspondientes al mes de marzo;

Que, mediante Informe Nº 024-2018-MDJN/OPP, del Director de Planificación y Presupuesto, remite las notas de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático vía habilitaciones y anulaciones autorizadas en el mes de marzo del presente año;

Que, mediante Informe Nº 039-2018-MDJN/WBC-GM, del Gerente Municipal, Ing. Wilmer Bellido Cerda, remite las modificaciones presupuestarias por Habilitación y Anulación del mes de marzo del 2018 a nivel específicas de gastos dentro de las metas, por lo que menciona, que fueron realizadas por acuerdo a las necesidades de la Institución a Nivel Funcional Programático; asimismo, la gerencia previa evaluación de las modificatorias, opina que corresponde la

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

aprobación bajo Acto Resolutivo de Alcaldía, de tal forma se realiza la formalización de dichas modificaciones, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y directiva de Ejecución Presupuestaria;

Por los fundamentos expuestos, y de conformidad, con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto, el artículo 24º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva de Ejecución Presupuestaria" y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático a través de habilitaciones y anulaciones presupuestarios del mes de marzo 2018, conforme al anexo y Notas de Modificación Presupuestaria que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo a lo dispuesto en el art. 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" (Formato Nº 04/GL), emitidas durante el mes de Marzo 2018.

Anexo 01

Notas de modificación presupuestal a nivel de específicas de gasto en el nivel funcional programático - Mes de Marzo

N° Nota	Secuencia Funcional	Nombre Actividad / Proyecto	Rubro	Tipo de Modif.	Especifica de gasto	Nombre	Anulaciones	Crédito
44	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y	09	003	23.11.11	Alimentos para consumo hu	0	12000
					23.28.11	Contrato administrativo de s	12,000.00	
46	0022	Apoyo social y defensa civil	09	003	23.199.199	Otros bienes	2,000.00	
					23.27.11.99	Servicios diversos	0.00	2,000.00
47	0012	Terminal terrestre	09	003	23.11.11	Alimentos para consumo hu	0.00	1,000.00
					23.199.199	Otros bienes	1,000.00	1,000.00
48	0023	Brindar asistencia alimentaria	08	003	23.15.12	Papelería en General	0.00	
					23.199.199	Otros bienes	1,000.00	
54	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y	07	003	23.199.199	Otros bienes	8,400.00	
					23.15.11	De edificios y estructuras		8,400.00
55	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y	09	003	23.11.11	Alimentos para consumo hu	1,000.00	
					23.21.22	Viaticos y asignaciones por c.		1,000.00
56	0017	Apoyo a la acción comunal	09	003	23.199.199	Otros bienes	1,000.00	
					23.27.11.99	Servicios diversos		1,000.00
57	0017	Apoyo a la acción comunal	09	003	23.199.199	Otros bienes	1,000.00	
					23.27.11.99	Servicios diversos		1,000.00
58	0012	Terminal terrestre	09	003	23.22.11	Servicio de suministro de energia electric		20,000.00
					23.27.11.99	Servicios diversos	20,000.00	
59	0005	Segregacion de la fuente y recoleccion col	09	003	23.27.11.99	Servicios diversos		1,700.00
					23.28.11	Contrato administrativo de s	1,700.00	
60	0005	Segregacion de la fuente y recoleccion col	09	003	23.27.11.99	Servicios diversos		1,000.00
					23.28.11	Contrato administrativo de s	1,000.00	
61	0005	Segregacion de la fuente y recoleccion col	09	003	23.27.11.99	Servicios diversos		3,000.00
					23.28.11	Contrato administrativo de s	3,000.00	

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

496

Anexo 01

Notas de modificación presupuestal a nivel de específicas de gasto en el nivel funcional programático - Mes de Marzo

N° Nota	Secuencia Funcional	Nombre Actividad / Proyecto	Rubro	Tipo de Modif.	Especifica de gasto	Nombre	Anulaciones	Crédito
64	0013	Ordenamiento vial y del transito vehicular	07	003	26.23.994	Costo de construccion - bien	4,000.00	
					26.23.995	Costo de construccion - serv		4,000.00
65	0003	Manejo de residuos sólidos municipales	07	003	23.11.11	Alimentos para consumo hu	2,000.00	
					23.15.31	Aseo limpieza y tocador	1,812.00	
					23.27.11.99	Servicios diversos		3,812.00
67	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión	07	003	23.13.11	Combustibles y carburantes	230.00	
					23.199.199	Otros bienes		230.00
68	0012	Terminal terrestre	09	003	23.15.12	Papelería en General		1,000.00
					23.15.31	Aseo limpieza y tocador	1,000.00	
69	0022	Apoyo social y defensa civil	09	003	23.199.199	Otros bienes	2,000.00	
					23.27.11.99	Servicios diversos		2,000.00
70	0026	Mejoramiento de la capacidad operativa p	18	003	26.23.994	Costo de construccion - bien	2,500.00	
					26.23.995	Costo de construccion - servicios		2,500.00
72	0021	Administrar la ciudad a través de la planif	07	003	23.199.199	Otros bienes	500.00	
					23.27.11.99	Servicios diversos		500.00
73	0003	Manejo de residuos sólidos municipales	07	003	23.13.11	Combustibles y carburantes		3,010.00
					23.16.11	DE VEHICULOS	3,010.00	
73	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión	07	003	23.13.11	Combustibles y carburantes		4,000.00
					23.28.11	Contrato administrativo de s	4,000.00	
76	0003	Manejo de residuos sólidos municipales	09	003	23.24.13	De vehiculos		500.00
					23.27.11.99	Servicios diversos	500.00	
77	0003	Manejo de residuos sólidos municipales	09	003	23.11.11	Alimentos para consumo humano		1,000.00
					23.27.11.99	Servicios diversos	1,000.00	
78	0026	Mejoramiento de la capacidad operativa p	18	003	26.23.994	Costo de construccion - bien	1,200.00	
					26.23.995	Costo de construccion - servicios		1,200.00
80	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión	09	003	23.27.11.99	Servicios diversos		1,600.00
					23.28.11	Contrato administrativo de s	1,600.00	
82	0026	cidad operativa para la prestación de los s	18	003	26.22.13	Costo de construccion - pers	15,000.00	
					26.22.14	Costo de construccion - bienes		10,000.00
					26.22.15	Costo de construccion - servicios		5,000.00
94	0026	Mejoramiento de la capacidad operativa p	18	003	26.22.13	Costo de construccion - bienes		6,000.00
					26.23.994	Costo de construccion - bien	6,000.00	

Anexo 02

Notas de modificación presupuestal a nivel de actividades y/o metas en el nivel funcional programático - Mes de Marzo

N° Nota	Secuencia Funcional	Nombre Actividad / Proyecto	Rubro	Tipo de Modif.	Especifica de gasto	Nombre	Anulaciones	Crédito
45	0001	Patrullaje por sector - serenazgo	07	003	23.27.11.99	Servicios diversos		7,000.00
	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión			23.27.22	Asesorias	7,000.00	
49	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y	07	003	23.15.12	Papelería en General	500.00	
	0025	Promocion y asistencia social			23.199.199	Otros bienes		500.00
62	0001	Patrullaje municipal por sector - serenazg	07	003	23.27.11.99	Servicios diversos		1,100.00
	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.11	Contrato administrativo de s	1,100.00	
63	0013	Ordenamiento vial y del transito vehicular	07	003	23.27.11.99	Servicios diversos		9,100.00
	0023	Brindar asistencia alimentaria			23.27.11.99	Servicios diversos	9,100.00	
66	0006	Autorizacion de la cadena agroalimentaria	08	003	23.27.11.99	Servicios diversos	10,000.00	
	0032	de alimentos agropecuarios primarios y p			23.27.11.99	Servicios diversos		10,000.00
71	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión	07	003	23.199.199	Otros bienes		500.00
		Desarrollar el Planeamiento de la gestión			23.24.13	De vehiculos	500.00	
	0021	Administrar la ciudad a través de la planificación urbana			23.15.12	Papelería en General	500.00	
		Administrar la ciudad a través de la planificación urbana			23.27.11.99	Servicios diversos		500.00

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

Anexo 02

Notas de modificación presupuestal a nivel de actividades y/o metas en el nivel funcional programático - Mes de Marzo

N° Nota	Secuencia Funcional	Nombre Actividad / Proyecto	Rubro	Tipo de Modif.	Especifica de gasto	Nombre	Anulaciones	Crédito
75	0005	Segregacion de la fuente y recoleccion col	07	003	23.27.11.99	Servicios diversos		2,550.00
	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión			23.28.11	Contrato administrativo de s	2,550.00	
79	0001	Patrullaje municipal por sector - serenazg	07	003	23.13.11	Combustible y carburantes		5,000.00
	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión			23.28.11	Contrato administrativo de s	5,000.00	
81	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y	07	003	23.28.11	Contrato administrativo de s	200.00	
	0023	Brindar asistencia alimentaria			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD		200.00
83	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y	09	003	23.28.11	Contrato administrativo de s	3,000.00	
	0021	Administrar la ciudad a través de la planificación urbana			23.27.11.99	Servicios diversos		3,000.00
93	0001	Patrullaje municipal por sector - serenazg	07	003	23.27.11.99	Servicios diversos		12,000.00
	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.11	Contrato administrativo de s	12,000.00	
95	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión	07	003	23.28.11	Contrato administrativo de s	38,860.00	
		Desarrollar el Planeamiento de la gestión			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD	5,700.00	
	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.27.11.99	Servicios diversos		16,527.00
		Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.11	Contrato administrativo de servicios		21,000.00
		Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD		1,833.00
	0023	Brindar asistencia alimentaria			23.28.11	Contrato administrativo de servicios		4,700.00
		Brindar asistencia alimentaria			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD		500.00
96	0005	Segregacion de la fuente y recoleccion col	09	003	23.28.11	Contrato administrativo de s	680.00	
		Segregacion de la fuente y recoleccion col			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD	620.00	
	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión			23.27.11.99	Servicios diversos		6,500.00
		Desarrollar el Planeamiento de la gestión			23.28.11	Contrato administrativo de s	1,800.00	
	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD		24,501.00
		Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.11	Contrato administrativo de servicios		3,000.00
		Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD	900.00	
	0016	Fiscalización y cobranza tributaria			23.28.11	Contrato administrativo de s	12,818.00	
		Fiscalización y cobranza tributaria			23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD CA	856.00	
	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.11	Contrato administrativo de s	20,580.00	
		Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD	1,284.00	
	0023	Brindar asistencia alimentaria			23.28.11	Contrato administrativo de servicios		5,200.00
		Brindar asistencia alimentaria			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD		337.00
98	0010	Desarrollar el Planeamiento de la gestión	08	003	23.28.11	Contrato administrativo de s	15,120.00	
		Desarrollar el Planeamiento de la gestión			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD	1,284.00	
	0011	Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.27.11.99	Servicios diversos		55,036.00
		Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.11	Contrato administrativo de s	19,160.00	
		Gerenciar recursos materiales, humanos y			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD	1,482.00	
	0016	Fiscalización y cobranza tributaria			23.28.11	Contrato administrativo de s	6,000.00	
		Fiscalización y cobranza tributaria			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD	428.00	
	0023	Brindar asistencia alimentaria			23.28.11	Contrato administrativo de s	10,920.00	
		Brindar asistencia alimentaria			23.28.12	Contribuciones a ESSALUD	642.00	

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades estructuradas de la municipalidad el cumplimiento y aplicación del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

497